



## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

**7039 EXPLOTACIONES AVÍCOLAS JOSÉ LUIS REDONDO, S.A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mercantil EXPLOTACIONES AVÍCOLAS JOSÉ LUIS REDONDO, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 12 de diciembre de 2025, acordó la transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada, con base en el proyecto de transformación redactado por el órgano de administración de la Sociedad, de fecha 30 de junio de 2025 (el "Proyecto de Transformación").

En consecuencia, la Sociedad, manteniendo su personalidad jurídica, actuará en el tráfico jurídico, desde la fecha de inscripción del acuerdo de transformación en el Registro Mercantil, bajo la denominación social "EXPLORACIONES AVÍCOLAS JOSÉ LUIS REDONDO, S.L.".

Asimismo, la Junta General Universal aprobó, como balance de transformación, el balance cerrado con fecha del 31 de diciembre de 2024, debidamente auditado por KPMG AUDITORES, S.L. (auditores de la Sociedad).

Igualmente, se aprobó la conversión de las acciones en participaciones, permaneciendo la cifra de capital social inalterada, siendo el valor nominal de las participaciones igual al de las antiguas acciones; los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social y la continuación del Administrador Único de la Sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad de obtener, de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, del balance de transformación, del Proyecto de Transformación y demás documentación relacionada con la transformación, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad.

Para el ejercicio de los derechos referidos, las comunicaciones deberán dirigirse a la siguiente dirección: Carretera de Cobeja, Km. 1., 45290 Pantoja (Toledo), a la atención del representante persona física del Administrador Único, D. Rafael Rodríguez Rodríguez.

Pantoja, Toledo, 17 de diciembre de 2025.- Administrador Único, Rafael Rodríguez Rodríguez.

ID: A250059461-1